

# **Declaración de las Organizaciones de la Sociedad Civil a Nivel Mundial en Defensa del Derecho de Acceso a la Información Pública en Argentina**

Al Gobierno de la República Argentina,  
A la atención del Jefe de Gabinete de Ministros,

Las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo, comprometidas con la defensa del derecho de acceso a la información pública, expresamos nuestra profunda preocupación por la reciente aprobación del [Decreto 780/2024](#) en Argentina. Este decreto introduce restricciones que limitan gravemente el ejercicio de un derecho fundamental para la democracia y la transparencia: el **derecho de acceso a la información pública**.

En una sociedad democrática, el acceso libre y amplio a la información pública no solo fortalece la rendición de cuentas, sino que también empodera a la ciudadanía, fomenta la participación pública, combate la corrupción y garantiza el control ciudadano sobre las acciones de los gobiernos. Cuanto mayor sea el ejercicio de este derecho, más madura y sólida será la democracia en un país. Es por esto que el acceso a la información pública es considerado un "**derecho de los derechos**", ya que habilita y protege otros derechos fundamentales, permitiendo su pleno ejercicio.

El **Decreto 780/2024** introduce nuevas excepciones y conceptos desconociendo lo que dice la propia ley, abriendo la puerta a una mayor discrecionalidad en su aplicación, lo que frustra su espíritu y principios. La [Ley Nacional de Acceso a la Información Pública N.º 27.275](#), sancionada en 2016, es el resultado de más de 15 años de arduo trabajo por parte de la sociedad civil argentina. Si bien toda ley es perfectible, esta cumple con los estándares internacionales y ha sido un avance clave en la transparencia gubernamental en Argentina. Pese a eso, el decreto añade barreras innecesarias y genera excusas para negar solicitudes de información, debilitando así el sistema democrático y la rendición de cuentas.

No es solo la sociedad argentina la que se articula en la defensa de este derecho. Hay una **comunidad global activa y alerta**, conformada por organizaciones de la sociedad civil, universidades, organismos internacionales y funcionarios públicos, que monitorea, estudia y promueve el ejercicio del derecho de acceso a la información. En cada país, diversas organizaciones, junto con redes internacionales como **CICIC (International Conference of Information Commissioners)**, impulsada por la UNESCO, trabajan para garantizar que los gobiernos de todo el mundo respeten este derecho esencial.

Hoy, nos unimos para hacer un llamado urgente al Gobierno Argentino. Solicitamos que se **derogue el Decreto 780/2024**. De lo contrario, Argentina estará retrocediendo en el respeto y la promoción del derecho de acceso a la información y será vista de ese modo por la comunidad internacional. Este retroceso no solo afectará a la ciudadanía, sino que tendrá un impacto en la percepción global sobre el compromiso del país con los principios democráticos y de transparencia.

Las organizaciones aquí firmantes pedimos al Gobierno Argentino que mantenga a la nación en la lista de países que respetan y protegen el derecho de acceso a la información, asegurando que este continúe siendo una herramienta efectiva para fortalecer la democracia, los derechos humanos y el desarrollo social.

Quedamos atentos a su respuesta, con la expectativa de que se tomarán las medidas necesarias para revertir este decreto y proteger los avances logrados hasta aquí.

**Firmado por las organizaciones de la sociedad civil a nivel mundial.**

- 1. ACIJ (Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia)**
- 2. Amnistía Argentina**
- 3. ACCESA (Costa Rica)**
- 4. Access Info Europe**
- 5. CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales)**
- 6. Centre for Law and Democracy**
- 7. CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento)**
- 8. Democracia en Red**
- 9. Directorio Legislativo**
- 10. ELA (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género)**
- 11. FARN (Fundación Ambiente y Recursos Naturales)**
- 12. Fundeps (Fundación para el desarrollo de políticas sustentables)**
- 13. Poder Ciudadano**
- 14. CCB Foundation**
- 15. mySociety**
- 16. ARTICLE 19**
- 17. SocialTIC**
- 18. +integridad México**
- 19. Abriendo Datos Costa Rica**
- 20. Fundación Prosperity Guatecívica**
- 21. Fundación CONSTRUIR (Bolivia)**
- 22. Chile Transparente**
- 23. Fundación Ciudadanía y Desarrollo (Ecuador)**
- 24. Guatecambia (Guatemala)**
- 25. Semillas por la Democracia (Paraguay)**
- 26. Transparencia por Colombia**
- 27. ASJ Honduras**
- 28. Espacio Cívico (Panamá)**
- 29. Impacto Legislativo (México)**
- 30. Participación Ciudadana (Ecuador)**

31. Association For Promotion Sustainable Development from India
32. Associação Fiquem Sabendo (Brasil)
33. Participación Ciudadana (Ecuador)
34. Visión Legislativa (México)
35. Fundación Huaira (Ecuador)
36. Consortium of Ethiopian Human Rights Organizations (CEHRO Ethiopia)
37. Media Rights Agenda (Nigeria)
38. Open Knowledge Brasil
39. Observatorio de Derecho Informático Argentino (O.D.I.A.)
40. Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD), Uruguay
41. Transparency International
42. Centro de Incidencia Ambiental (Panamá)
43. Asociación Chilena de Voluntarios ACHV
44. Participación Ciudadana (República Dominicana)
45. Sursiendo (México)
46. ACCESA (Costa Rica)
47. Extituto de Política Abierta (Colombia)
48. Kigoma Development Organization/KDO (Tanzania)
49. Fundar (Centro de Analisis e Investigacion)
50. Cultura Ecológica, A.C.
51. Twaweza East Africa (Tanzania, Kenya and Uganda)
52. Fundación Nacional para el Desarrollo - TI El Salvador
53. EthosGov | Governance & Development (Portugal)
54. K-Monitor (Hungary)
55. Fundación Karisma (Colombia)
56. Fundación Conocimiento Abierto
57. Centro de Archivo y Acceso a la Información Pública (Cainfo) Uruguay
58. Instituto Internacional de Estudios Anticorrupción (Colombia)
59. Fundación Multitudes (América Latina/Caribe)
60. Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA)
61. Ciudadanos por Municipios Transparentes (México)|
62. Iniciativa para la Recuperación de Activos Venezolanos (INRAV)
63. Red por la Rendición de Cuentas (México)
64. Red Regional Escazú Ahora
65. Abrimos.info (México y Guatemala)
66. Open Contracting Partnership (Global)
67. Digital Rights Nepal (DRN)
68. Conferencia Internacional Anti-Corrupcion (IACC)
69. Costa Rica Íntegra
70. Asociación civil JAPIQAY, Memoria y Ciudadanía (Perú)

- 71. Grupo de Trabajo contra la Corrupción (Perú)**
- 72. Usuario Digitales (Ecuador)**
- 73. Political Watch**
- 74. Observatorio de la Calidad Institucional de la Universidad Austral (Argentina)**
- 75. Asociación Conciencia (Argentina)**
- 76. Campaña Argentina por el Derecho a la Educación (Argentina)**
- 77. Fundación SES (Argentina)**
- 78. Foro de Observación de la Calidad Institucional de Salta (Argentina)**
- 79. Fundación para el Desarrollo Humano Integral DHI (Argentina)**